

## CONVOCATORIA A MAYORES CONTRIBUYENTES



**ARTÍCULO 1°.-** Proceder a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes para el ejercicio 2023, desde el día 01 de Mayo de 2023 y hasta el día 15 del mismo mes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N° 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendar a la Dirección General Legal y Técnica dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sitio en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

**ARTÍCULO 3.-** Efectuar la publicación de la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en 2 (Dos) periódicos locales, y en la página Web de la Municipalidad de Hurlingham.

**ARTÍCULO 4.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Gobierno.

**ARTÍCULO 5.-** Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, gírese el expediente a conocimiento e intervención de las áreas de incumbencia.

**DECRETO N° 365/2023**

